

ACTA N° 006 DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 9 DE DICIEMBRE DE 2024

En el cantón de El Pan, a los nueve días del mes de diciembre de del año 2024, en el Auditoria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Pan, siendo las 14h15m se da inicio a la Sesión ordinaria convocada por el señor Delegado Permanente al Consejo Cantonal del Protección de Derechos tecnólogo Javier Espinoza, para cumplir con el siguiente orden del día **1. Constatación del Quórum 2. Instalación de la sesión 3. Aprobación del acta anterior 4. Análisis y aprobación del Presupuesto y POA para el ejercicio económico 2025. 5 Análisis y aprobación del Reglamento para el Pago de Dietas a los miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos representantes de la Sociedad Civil. 6. Presentación y entrega del informe año 2024 por parte de la Secretaria Ejecutiva.**

1.- Por Secretaría se procede a constatar el **Quórum reglamentario**, encontrándose presente los miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos: Magister Yadira Cabrera y Dra. Gabriela Montesdeoca representante y delegada del Distrito de Salud 01D06 respectivamente, Sr Luis Cárdenas Ordóñez representante de las Personas con Discapacidad, Sra. Fernanda Delgado representante de la mujeres, Srta. Karen Morocho representante de los Jóvenes, adolescente Juan Andrés Árbito representante de NNA, Sra. Enma Orellana representante de las Personas Adultas Mayores, y presidiendo la sesión, el Tecnólogo Javier Espinoza, en su calidad delegado permanente al Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón El Pan, existiendo por consiguiente el Quórum Reglamentario procediendo a sesionar.

2. Instalación de la sesión. - El señor presidente del CCPD (D) agradece la presencia de los miembros y declara instalada la sesión; **3.- Aprobación del acta anterior**, se da lectura al acta N° 005, con fecha 27 de agosto del año 2024 en vista de que no hay ninguna observación los miembros del CCPD aprueban el acta. **4. Análisis y aprobación del Presupuesto y POA para el ejercicio económico 2025**, para tratar este punto se proyecta el presupuesto y POA para su análisis, toma la palabra la contadora del CCPD e informa que el presupuesto para el ejercicio económico 2025 es el mismo que del año 2024 es decir 45.000 dólares, mismos que están divididos en los siguientes grupos : GASTOS EN PERSONAL 36.754,07, en este rublo están considerados los sueldos de las funcionarias del CCPD, BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN 5.192.,35 (4.000 proyectos), OTROS GASTOS PARA LA INVERSION (comisiones bancarias, Dietas, seguros) PASIVO CIRCULANTE (cuentas por pagar), es decir que el 82% es en Gastos en personal, 11% Bienes y servicios de consumo y 7% otros gastos para la inversión. Hace uso de la palabra el señor presidente (D) y explica que, estaba considerado 35.000 pero solo en Gastos en personal sobrepasa el presupuesto propuesto debido a que anteriormente la técnica de participación estaba contratada por honorarios pago contra factura el año 2025 pasará a ser contratada por nomina por lo tanto se incrementa de Gastos en Personal, desde la Comisión de Planificación y presupuesto se hizo algunos ajustes y recomendaciones a la máxima autoridad el Sr. Alcalde que se reconsidere la partida correspondiente y se considere el valor del año 2024 que permita como CCPD ejecutar algunos proyectos aunque este rublo es reducido, con respecto a la parte técnica seguirá realizando los informes de actividades mensuales. Seguidamente se procede a analizar el Plan Operativo Anual 2025, la contadora procede a dar lectura lo que son las Meta de la gestión del Objetivo

(objetivo estratégico) y las actividades, los objetivos estratégicos están divididos en 6 grupos: 1.- Mejorar la institucionalidad del CCPD. Actividades Impulsar la asistencia a capacitaciones al equipo técnico y miembros del CCPD (capacitar en enfoques, normativas y metodologías al equipo técnico del CCPD), Evaluar el cumplimiento de funciones de la Junta Cantonal de Protección de Derechos El Pan (acompañar técnicamente el proceso de elección de las/los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos El Pan, realizar el seguimientos al cumplimiento de las funciones de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, contar con el equipo técnico capacitado para implementar las actividades planificadas.) sobre este punto la secretaria ejecutiva informa que de acuerdo a la Ordenanza Sustitutiva que regula la estructura y funcionamiento del Sistema de Protección de Derechos en el cantón El Pan delega a la Coordinación de Talento Humano realizar el proceso para la designación de las miembros de la JCPD la Secretaria Ejecutiva realizó todas las actas, la Dra. Gabriela Montesteoca menciona que no hay evidencias que se han restituido derechos se han limitado a solicita informes pero no hay el respectivo seguimiento, no se evidencia resultados de que una persona que ha ingresado a un proceso de JCPD se ha restituido su derecho ese es el objetivo de activar la mesa, como carteras de estado. La Dra Yadira Cabrera concuerda con comentario indicando que la restitución de Derechos debería ser medido debe haber metas e indicadores y no solamente enfocarse en el usuario si no en la familia al núcleo familiar. Sra. Fernanda Delgado hace énfasis recomendando que se dé el respectivo seguimiento a las medidas dictadas y ver los resultados. Otra actividad descrita contar con los recursos administrativos y condiciones técnicas necesarias, Planificar las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Cantonal de Protección de Derechos

2.- Formular las políticas públicas y acciones afirmativas para la igualdad y no discriminación de los grupos de atención prioritaria. Actividades Operativizar el cumplimiento de las Resoluciones emitidas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Implementación de las guía metodológicas para la ejecución de atribuciones del CCPD-EP

3.- Cumplimiento de las atribuciones de transversalización de políticas públicas de los grupos de atención prioritaria. Concientizar y sensibilizar a la Ciudadanía del Cantón El Pan sobre la desigualdad y discriminación de los Grupos de Atención Prioritaria a través de acciones en fechas conmemorativas con enfoque en derechos las actividades propuestas en este ítem son: Proyecto de sensibilización por la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer durante el mes de Marzo, Proyecto de sensibilización por la Celebración del Día de Niño durante el mes de Junio, Proyecto de Sensibilización por el Día Internacional de la Toma de Conciencia Sobre el Abuso y Maltrato a la Vejez durante el mes de junio, Proyecto de sensibilización promoción de derechos con los CC de Jóvenes por el Día Internacional de la Juventud durante el mes de agosto, Proyecto de Sensibilización por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer durante el mes Noviembre, Campaña de promoción de Derechos por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad durante el mes de Diciembre, interviene la Dra. Gabriela Montesteoca y consulta sobre estas actividades mencionadas si son actividades puntuales de acuerdo a la fecha de conmemoración o son varias actividades, se informa que son proyectos con varias actividades no necesariamente el día de la conmemoración, Sr Presidente sugiere que se coloque las fechas, meses de los

proyectos a ejecutarse, se informa que no solamente se enfocan a la ejecución de los proyectos antes descritos si no se articula con otras instituciones.

4.- Cumplimiento de las atribuciones de Observancia y Seguimiento de las políticas públicas cantonales de igualdad y no discriminación. Actividades Implementar metodologías de seguimiento de políticas públicas institucionales (Realizar el proceso de Observancia a las Políticas Públicas de los grupos de atención prioritaria del cantón, Análisis de los proyectos de Desarrollo Social dando cumplimiento de las Políticas Públicas Cantonales) **5- Promover la articulación, coordinación y corresponsabilidad entre las entidades que conforman el Sistema Integral de Protección de Derechos del Cantón El Pan:** Actividades Promoción de Derechos (Campañas de promoción de derechos de los grupos de atención prioritaria y familiares en coordinación con el Sistema Integral de Protección de Derechos, elaboración de rutas de protección de derechos). Convocar a la Mesa de Articulación Interinstitucional del Sistema Cantonal de Protección de Derechos (activación de las mesas técnicas para el análisis de casos) Coordinación/articulación Convenios (gestión y firma de convenios con Universidades e Instituciones en beneficio de los grupos titulares de derecho) Promover el uso de mecanismos de participación mediante la asesoría y acompañamiento a los 5 Consejos Consultivos (elaboración de los planes de trabajo de los Consejos Consultivos del Cantón, realización de encuentros y reuniones con los Consejos Consultivos y seguimiento a los planes de trabajo de los mismos, apoyo técnico en el desarrollo y ejecución de los planes de trabajo de los Consejos Consultivos Cantonales, asesorar y promover la implementación de mecanismos de participación por parte de los integrantes de los Consejos Consultivos) **6.- Funcionamiento Operativo y administrativo del CCPD:** Actividades Garantizar el funcionamiento operativo y administrativo del CCPD (cancelación de dietas por sesiones asistidas a los miembros del CCPD, sueldos a personal técnico y administrativo del CCPD, beneficios sociales (XIII) a personal técnico y administrativo, beneficios sociales (XIV) a personal técnico y administrativo, obligaciones patronales personal técnico y administrativo del CCPD, fondos de reserva a personal técnico y administrativo del CCPD, compensación por vacaciones no gozadas, servicios de transporte de personal a diferentes lugares dentro y fuera del cantón para el cumplimiento de actividades del CCPD, servicios de Edición, impresión y reproducción de publicaciones, contratación de servicios para la ejecución de proyectos de sensibilización, adquisición de suministros y materiales de oficina, adquisición de suministros y material didáctico, adquisición de suministros y materias de aseo y limpieza, servicios de mantenimiento y reparación de equipos informáticos, caución por responsables de fondos públicos, servicios de Difusión, Información y Publicidad, descuentos por mantenimiento de cuenta y comisiones bancarias, equipos y paquetes informáticos, servicios de correo, Impuesto al Valor Agregado, cuentas por pagar). Con todas la observaciones dadas La Dra Yadira Cabrera eleva la moción para la aprobación del Presupuesto y POA, para el ejercicio económico 2025, la moción es acogida por el Psicólogo Luis Cárdenas Sr. presidente (D) califica la moción se somete a votación los integrantes del CCPD **RESOLVEN** de manera unánime la Aprobación del Presupuesto y POA para el ejercicio económico 2025. **5 Análisis y aprobación del Reglamento para el Pago de Dietas a los miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos representantes de la Sociedad Civil,** Secretaria Ejecutiva da lectura y explica sobre el documento elaborado para el Pago de las Dietas a los representantes de la sociedad civil, se informa que de acuerdo a la Ordenanza Sustitutiva de que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección de Derechos establece que se realizarán cada tres meses las

sesiones ordinarias y extraordinarias cuando el caso lo amerite en la ordenanza derogada establecía cada 2 meses de luego de ser analizado la dieta es un estímulo pecuniario que se otorga a los miembros de la Sociedad Civil que asista a la sesión ordinaria, se da lectura a parte de los considerandos, las leyes pertinentes y los artículos respectivos y con la moción elevada por parte de la Sra. Fernanda Delgado y acogida por la Sra. Enma Orellana por decisión unánime **RESOLVEN** aprobar el Reglamento para el Pago de Dietas a los miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos representantes de la Sociedad Civil. **6. Presentación y entrega del informe año 2024 por parte de la Secretaria Ejecutiva.** Toma la palabra secretaria ejecutiva da lectura al **INFORME DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2024**, en cumplimiento de lo estipulado en “La Ordenanza Sustitutiva que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos en el Cantón El Pan” **Art. 31.-** Funciones del/la secretario/a Ejecutivo/a del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón El Pan. Literal o. Informar y rendir cuentas anualmente de su actuación, al Consejo Cantonal de Protección de Derechos, este documento consta de 37 hoja, está distribuido en 5 capítulos: **Capítulo I** Direccionamiento estratégico del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, **Capítulo II** Marco de actividades aprobadas en el POA 2024, **Capítulo III** Mesa Técnica de Articulación Interinstitucional, **Capítulo IV** Actividades/Gestiones/Articulaciones, **Capítulo V** Gestión Documental/Protocolos. Tratados todos los puntos del orden del día, el señor Presidente declara concluida la Sesión, siendo las 16h 05m, firma para constancia con la suscrita Secretaria que da fe y certifica.



Tecnólogo, Javier Espinoza L.
DELEGADO PERMANENTE
AL CCPD -DE



Lcda. Patricia Orellana Delgado.
SECRETARIA EJECUTIVA
DEL CCPD-EP